



**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
DE LA COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN ACADÉMICA  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los siete días del mes de agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Ciudad de México, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 17, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Coordinación de Cooperación Académica**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

  
**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
**DIRECTOR GENERAL**

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n,  
Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320  
Commutador 5729 6000, ext. 51342 y 51337  
cgestion@ipn.mx / www.ipn.mx

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
**07 AGO 2017**  
**REGISTRADO**